

REGLAMENTO

I ESCALENO EN MARCHA

Artículo 1

El C.D. Escaleno de Toledo organiza el sábado 23 de marzo a las 10:30 h la primera edición de la Marcha Solidaria ``Escaleno en marcha``

Se organiza una prueba con senda de dos distancias: 5 y 10 km

La salida de la prueba será a las 10:30 h en la finca del laberinto de rey

[P.º de la Rosa, 45006 Toledo](#) (junto a la estación de ave)

[Tu ubicación a el laberinto del rey finca - Google Maps](#)

y tendrá dos recorridos a elegir: uno con una distancia de 10 km aproximadamente por los caminos de senderos que discurren hasta Santamaria de Benquerencia ida y vuelta. Siendo la llegada alrededor de las 12:30 horas.

Y otro con una distancia de 5 km aproximadamente que discurrirá también por los senderos que discurren por los alrededores de la estación del ave y senda ecológica.

El sistema de salidas será el siguiente:

Marcha 10 KM a las 10:30

Marcha 5 km a las 10:40

Artículo 2

El circuito estará vigilado por responsables y voluntarios de la Organización identificados con chalecos.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán identificados con chaleco.

Artículo 3

La marcha destinará los beneficios obtenidos para seguir realizando la labor de acercar el deporte a todos y para todos .

Artículo 4

La marcha dispone de un seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio .

REGLAMENTO

I ESCALENO EN MARCHA

Artículo 5

El recorrido de la prueba será el siguiente salvo modificaciones por causas ajenas a la organización:

PRUEBA DE 10 KM:

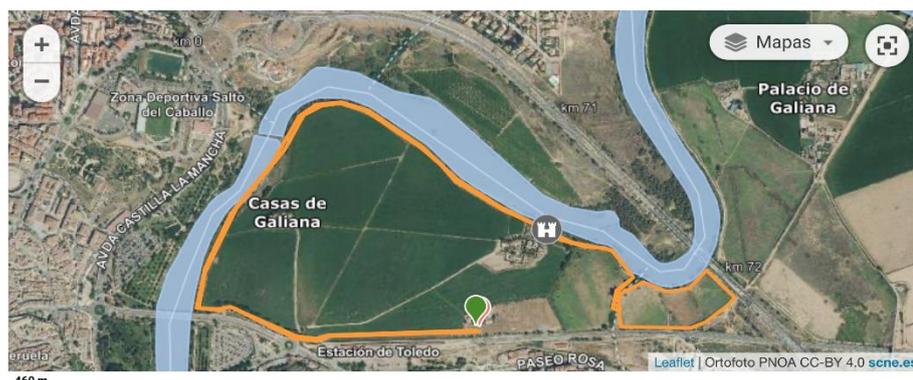
<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/escalenoenmarcha-m7k-159576409>



Salida desde el laberinto del Rey para continuar por caminos debidamente señalizados que discurrirán por los alrededores de la senda que discurre hasta santa maría de benquerencia , hasta finalizar de nuevo en el laberinto del rey.

PRUEBA DE 5 KM:

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/escalenoenmarcha-m5k-159178139>



Salida desde el laberinto del Rey para continuar por caminos debidamente señalizados que discurrirán por los alrededores de la senda que discurre hasta santa maría de Benquerencia , hasta finalizar de nuevo en el laberinto del rey.

REGLAMENTO

I ESCALENO EN MARCHA

Artículo 6

El tiempo máximo para realizar cualquiera de las dos modalidades de la prueba será de 2 horas.

Artículo 7

La cuota de inscripción será de 5 €

Desde el 1 de febrero hasta el 22 de Marzo.

Todos los inscritos podrán recoger junto con el dorsal una mochila del caminante con una camiseta y productos de los colaboradores.

**y a través de NUESTRO PATROCINADOR "GRUPO TENTEAEENERGY", a todas las personas que les faciliten y lleven su factura de luz y/o gas, se harán cargo del coste de la inscripción de la marcha (5€) y además donarán en su nombre al c.d.escaleno 20€ por factura de luz y 10€ por factura de gas (para contratos efectivamente gestionados).

Información: 744 60 45 42-santiago@tenteaenergy.es

Artículo 8

Las inscripciones se realizarán a través de la página web www.evedeport.es,

la empresa que gestiona este proceso a través de una operación telemática con un enlace a la marcha. [ESCALENO EN MARCHA \(runrunsports.com\)](http://ESCALENO EN MARCHA (runrunsports.com))

Y el mismo día de la prueba, (pero solo un número limitado de inscripciones) de 9:00 a 10:00 horas.

Artículo 9

Los participantes, para realizar la marcha, deberán retirar el dorsal y portarlo durante el desarrollo de la misma .

Retirada de dorsales:

- Miércoles 20 de marzo : De 10:00 a 20:00 horas
- Jueves 21 de Marzo : de 10:00 a 18:30
- Y el mismo día de la marcha de 9:00 a 10:00 horas.

Lugar de retirada de dorsales: Laberinto del Rey,

P.º de la Rosa, 45006 Toledo.

https://www.google.es/maps/place//data=!4m2!3m1!1s0xd6a0bd1073bc677:0xe47bc48831d1c6fe?sa=X&ved=2ahUKewiqjNrTtbeFAxVDg_0HHZcPDniQ4kB6BAg5EAA

REGLAMENTO

I ESCALENO EN MARCHA

Aquellas personas que no hayan recogido el dorsal en este tiempo no podrán recogerlo posteriormente salvo causa justificada.

Artículo 10

Podrán ser retirados de la prueba todos los participantes que no atiendan a las instrucciones de la Organización.

Artículo 11

La prueba no tendrá carácter competitivo. Se podrá andar o trotar-correr pero no con carácter competitivo.

Se dará obsequio a todos los participantes que terminen la prueba y habrá sorteos de productos aportados por los colaboradores, zona de juegos infantiles guiados, y muchas mas sorpresas...

Artículo 12

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la Organización y colaboradores de los daños que se puedan sufrir en el desarrollo de esta o a consecuencia de ésta.

El participante declara estar en correcta forma física, dando permiso a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en la prueba siempre que sea con fines legítimos.

Artículo 13

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, en caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 14

La Organización queda autorizada para tomar imágenes de la prueba para su difusión de todos los participantes, así como exponer en su web y redes sociales tanto vídeos, imágenes ... para su general conocimiento

Artículo 15

La organización agradece de antemano las recomendaciones y el extraordinario comportamiento de los participantes y acompañantes.